

Toluca de Lerdo, México, 9 de mayo de 2018.

Versión Estenográfica de la Décima Primera Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Sean todas y todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, miércoles, 9 de mayo, se ha programado el desarrollo de nuestra Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo en este año 2018.

A efecto de que podamos desarrollar esta sesión, le pido al señor Secretario proceda, en consecuencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes seis integrantes con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta onceava sesión extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones Octava Extraordinaria del 20 de abril; Novena Extraordinaria, del 27 de abril; Cuarta Ordinaria y Décima Extraordinaria, del 30 de abril del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la inclusión de sobrenombres en las boletas electorales correspondientes para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la LX Legislatura del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la distribución de financiamiento público para gastos de campaña de las candidatas y los candidatos

independientes para contender a la elección de diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites de financiamiento privado que por concepto de aportaciones propias y de simpatizantes podrán recibir las candidatas y los candidatos independientes para las campañas electorales de la elección de diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

10. Asuntos Generales.

11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día que nos ha sido referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, señor Presidente.

Para solicitarle se agregue un asunto general relativo a la ubicación de los órganos desconcentrados, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante de MORENA. Y después Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para solicitarle la inclusión de dos temas en el orden del día.

El primero de ellos relativo al proceso de coacción por parte de autoridades municipales en este proceso electoral.

Y el segundo de ellos relativo a la Oficialía Electoral en el municipio de Metepec.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, quedan registradas sus solicitudes.

Señor representante de Encuentro Social, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Solamente para solicitar que se agregue en el punto de asuntos generales hechos de violencia acontecidos en días pasados en el oriente del Estado de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión de los cuatro asuntos generales solicitados por los representantes de partido que intervinieron.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el orden del día con los asuntos generales inscritos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres: Aprobación de las actas de las sesiones octava extraordinaria del 20 de abril, novena extraordinaria del 27 de abril, cuarta ordinaria y décima extraordinaria del 30 de abril del año en curso.

Estarían, señor Consejero Presidente, a su consideración las actas, solicitando antes la dispensa de su lectura, y solicitándoles también que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, por tanto, pediría a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar dichas actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la inclusión de sobrenombres en las boletas electorales correspondientes para el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto que se discute, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número cinco: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LX Legislatura del Estado de México para el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Al respecto, señor Consejero Presidente, con relación a este proyecto, informo que se recibieron en la oficina a mi cargo diversos oficios con fecha de hoy 9 de mayo, mediante el cual la Dirección de Partidos Políticos remitió, entre otros, el listado de sustituciones solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional y las coaliciones "Por el Estado de México al Frente" y "Juntos Haremos Historia", cuya documentación fue plenamente verificada por esta Dirección, de conformidad con el artículo 41, del Reglamento de Candidaturas, a efecto de que esta autoridad se pronuncie al respecto.

Asimismo, he de comentar que esta Secretaría realizó el trámite respectivo, a fin de que la Dirección Jurídico-Consultiva se cerciorara de que las solicitudes de sustitución no implicaron un cambio en la modalidad de postulación registrada en términos del artículo 199 de nuestro Código.

Copia de estos oficios fueron circulados previamente a ustedes, lo anterior a efecto de que las sustituciones solicitadas referidas sean incorporadas en el proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Por otra parte, se recibió también en la oficina a mi cargo, mediante escrito con un anexo, tarjeta remitida por el señor Consejero Francisco Bello Corona, mediante la cual envía comentarios y sugerencias para reforzar la motivación del proyecto que nos ocupa; copia también de esta tarjeta y su anexo, fueron circuladas previamente a los integrantes del Consejo General.

Señor Consejero Presidente, respecto a las sugerencias que hace el maestro Bello Corona, como lo señalé, en aras de reforzar la motivación. Señala fundamentalmente en su escrito que, leo tal cual, señor Consejero Presidente:

“En efecto, la sustitución de candidatos/as ocurre, entre otros supuestos, por renuncia para la procedencia y aprobación de las sustituciones que presenten y soliciten los partidos o coaliciones, en su caso; se encuentra condicionada a la autenticidad de la renuncia, por lo que, en consecuencia, el IEEM deberá atender el procedimiento para su verificación en los términos que se precisan en el citado artículo 255, fracción IV”.

Copia de este escrito, como lo referí, señor Consejero Presidente, se encuentra en poder ya de todos ustedes.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia, con las precisiones que nos ha hecho el señor Secretario en la información superviniente.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco del orden del día, con las consideraciones y sugerencias hechas por el maestro Bello Corona, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el proyecto por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente proyecto de Acuerdo, señor Consejero Presidente, corresponde al punto seis, por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones, por el principio de representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018; discusión y aprobación, en su caso.

Como en el caso anterior, señor Consejero Presidente, informaré que se recibieron en la oficina a mi cargo también diversos oficios, mediante los cuales la Dirección de Partidos Políticos remite, entre otros, el estado de sustituciones solicitadas por los partidos políticos Encuentro Social, MORENA y Movimiento Ciudadano; cuya documentación ya fue verificada plenamente por esta Dirección, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento correspondiente.

Se realizó también el trámite respectivo ante la Dirección Jurídico-Consultiva; y copia de estos escritos están en poder de ustedes.

De la misma forma, y como en el proyecto anterior, se recibió también en la oficina a mi cargo tarjeta del maestro Francisco Bello Corona en los mismos términos, señor Consejero Presidente, en el que aplicó para el proyecto que fue aprobado, previo al que se discute.

De mi parte sería todo y cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones ni oposición, lógicamente a lo propuesto por el Consejero Bello, le pido, señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto, con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto seis, con las consideraciones hechas por el maestro Bello Corona, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente.

Corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Informaría a ustedes que, como en el caso de los dos proyectos ya aprobados, anteriores, la Dirección de Partidos Políticos remitió, mediante escrito listado de las sustituciones solicitadas por los partidos políticos Encuentro Social, MORENA y de las Coaliciones "Por el Estado de México al Frente" y "Juntos Haremos Historia", cuya documentación ha sido verificada por esta Dirección y también por la Dirección Jurídico Consultiva, en el ámbito de sus atribuciones.

Y como en el caso de los dos proyectos, que han sido ya aprobados, el maestro Bello Corona realiza las consideraciones respectivas.

Asimismo, el día de hoy se recibió también, mediante escrito; se recibió escrito mediante el cual la presencia de este Consejo remite oficio y anexo ingresado por la

Oficialía de Partes, que contiene una aclaración del Partido Movimiento ciudadano, respecto de la sustitución de una de sus candidatas al cargo de la presidencia municipal propietaria del ayuntamiento de Rayón, Estado de México.

Copia del oficio y su anexo fueron circuladas previamente a ustedes, como integrantes de este órgano máximo de dirección.

De mi parte sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente respecto a esto último, que da cuenta la Secretaría de una aclaración del Partido Movimiento Ciudadano; pero la verdad es que no le entendí.

Nada más, si nos pudieran aclarar quién va ser el candidato o la candidata, porque dice así: "En alcance a mi oficio REPMC/0407/2018, de fecha 21 de abril del 2018, he de mencionarle que de acuerdo a las estrategias partidarias la C. Olga Lidia Villada Miranda, persona que se había propuesto en sustitución de Claudia Elba Nájera, no es la persona que debe de ocupar ese lugar, pues quien debe de entrar en sustitución es la C. María Catalina Capula Capula.

Por lo que adjunto al presente la documentación correspondiente, solicitando su inclusión en el Acuerdo del Consejo General del IEEM, para formalizar dicha sustitución".

Es decir, nada más lo que quisiera aclarar es quién es la persona que va a ser la sustituta, porque no me quedó claro, nada más por eso, porque tengo ahí algún interés legítimo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Ahí la persona que quedaría encabezando la planilla de Rayón, sería María Catalina Capula Capula. Tan es así que esa es la persona que se anexa a todo el expediente, y así es como se hizo la redacción del documento, tratando de ser lo más claridosos posible.

Y, bueno, hasta aquí dejaría mi intervención.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

¿En segunda ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación.

Perdón, si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la modificación propuesta por el Consejero Bello.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto, con la consideración ya referida por el señor Consejero Presidente, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el siete, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se resuelve...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es el ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Proyecto de Acuerdo por el que se determina la distribución de financiamiento público para gastos de campaña de las candidatas y los candidatos independientes para contender en la elección de diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

De no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito atentamente que si están por la aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y los consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites de financiamiento privado, que por concepto de aportaciones propias y de simpatizantes podrán recibir las candidatas y los candidatos independientes para las campañas electorales de la elección de diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Para poner a consideración de los integrantes de este Consejo agregar a la motivación del Acuerdo que estamos por votar, en la página 10 del Acuerdo, en la página...; bueno, voy a empezar primero por la página ocho y nueve y luego me referiré a un cuadro que está en la página 10.

Ya en el acuerdo que acabamos de aprobar hace un momento se determina el monto del financiamiento público que corresponde a los candidatos independientes, tanto en la elección municipal como en el caso particular de una elección para diputada local.

Y conociendo este monto pudiéramos entonces establecer cuál es el límite del financiamiento privado que toca también a las aportaciones propias o de simpatizantes para candidatos independientes.

Hay una sentencia de la Sala Superior pronunciada el 25 de abril de este año, en donde la Sala revisó ahí este tema y está de alguna manera referido ya en la página ocho de la motivación, cuando establece en el segundo párrafo de la motivación, el punto III, que este Consejo General tomará en cuenta los criterios contenidos en el acuerdo señalado en el párrafo anterior que, a su vez, derivan de los establecidos en la sentencia de la Sala

Superior en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-22/2018.

Y en esa sentencia se establece cuáles son los factores a considerar; por un lado, el tope de gastos fijado en la elección de que se trate, que eso ya lo hicimos con anterioridad; en segundo, el financiamiento público, que lo acabamos de hacer en un momento.

Entonces al financiamiento, es decir, al tope de gastos de campaña se le va a reducir el financiamiento público en términos del punto de acuerdo primero de este acuerdo y la cantidad que resulte sería el límite al financiamiento privado, es decir, hay un límite al financiamiento privado tan amplio como sea necesario para llegar al tope de gastos de campaña, retirarle el financiamiento público.

Quiero sugerir que en esta página agreguemos el punto correspondiente de la sentencia, porque en la motivación sólo hacemos una referencia a este fallo, pero creo que es importante señalar en el texto de la motivación estos dos párrafos de la sentencia de la Sala Superior donde dice cuáles son los factores a considerar para establecer un límite al financiamiento privado.

Y al hacerlo de esa manera, sugiero que en el cuadro que aparece en la página 10 del Acuerdo, se agregue una columna en donde se determine cuál es ese límite del financiamiento que resultará de reducir al tope de gastos de campaña el financiamiento público; es decir, a la columna uno se le resta la columna dos y dará como resultado una cuarta columna, que es el límite al financiamiento privado, que es diferente al límite de las aportaciones individuales de simpatizantes, porque esas se acumulan y dan un límite, que sería una cuarta columna.

A resumidas cuentas, sugeriría agregar en la página ocho, en la parte final, el texto de la sentencia, sólo en la parte relativa que describe cuáles son los factores a considerar para establecer el límite del financiamiento privado y, en consecuencia, agregar una columna en el cuadro que aparece en la página 10, donde haga precisamente la deducción de cuál es el límite de financiamiento privado y no sólo de las aportaciones individuales por simpatizantes.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro Mandujano.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda? No.

Intervendría en segunda ronda sólo para hacer la precisión de que estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero Mandujano, sólo para que el cuadro que ya tenemos se amplíe para contener la información específica. Esto es además porque los topes de gastos de campaña en nuestros municipios son diferenciados según el tamaño del municipio, déjenme usar el término y, por ende, aunque la cantidad de financiamiento público es la misma, el resultado de la sustracción va a ser diferente para cada municipio y, para efectos de que los participantes tengan certeza, todos tengamos certeza de cuáles son los límites exactos, se añadiría esa columna para esa precisión.

Gracias, maestro.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la modificación propuesta por el Consejero Mandujano.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto que nos ocupa, con las consideraciones del maestro Saúl Mandujano Rubio, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 10, asuntos generales, y le informo, señor Consejero Presidente, que ha sido inscrito un primer asunto de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, relativo a la ubicación de los órganos desconcentrados.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera fundamentalmente solicitarle un informe respecto del cambio de domicilio de la Junta Municipal de Tlalnepantla de Baz, la cual, según nos informa nuestro representante ante el Consejo Municipal, está por ubicarse, ahora en un domicilio que se encuentra precisamente enfrente de las instalaciones de la PGR en dicho municipio, es decir, del Ministerio Público Federal.

Quisiera yo decirle que en otros tiempos, o en una naturalidad democrática, el que las instalaciones del órgano electoral se encontraran frente al Ministerio Público Federal, frente a la PGR, nos daría tranquilidad, es más, hasta sería deseable, diríamos "nos sentimos seguros". Sin embargo, la actuación de esa institución en este proceso electoral ha sido totalmente lo contrario, ha sido una institución antidemocrática, ha sido una institución que ha atacado de manera franca y abierta buscando lesionar la imagen y la honra pública del

candidato a Presidente de la República del Frente, por lo cual nosotros desconfiamos plenamente de esa institución en este proceso y nos preocupa porque ahora, en vez de darnos tranquilidad, seguridad el que el inmueble se encuentre frente a la PGR, nos da desconfianza y presunción de que esa institución, que ya fue utilizada por el sistema y por el PRI-Gobierno en contra de nosotros, lo vuelva a hacer.

Por ello, solicitarle este informe, Presidente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace algunas semanas, cuatro o cinco, recuerdo que el tema relativo a las instalaciones de los órganos desconcentrados fue motivo de varias intervenciones, algunas de ellas tendientes a señalar que muchos de los locales, en las que están ubicadas las juntas, sean distritales o municipales, no contaban con las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la paquetería electoral, fundamental; el área de bodegas no era suficiente o no tenía las medidas de seguridad respectivas.

En otros casos se trataba de observaciones a la propia ubicación de los edificios que ocupan estos órganos desconcentrados, que estaban a pocos pasos de oficinas sindicales o bien, de dependencias gubernamentales, como la que acaba de señalar el representante del PAN, o algunos otros.

Sobre el particular, se hizo una propuesta, que entiendo debería de haber sido retomada o eso entendimos, al menos esta representación, en el sentido que como cada Consejero tiene regularmente asignada un área de responsabilidad, una zona de trabajo, que tiene cierto contacto con estas juntas, ahora sí que pasáramos al *check list* de las medidas que deben contener cada edificio que ocupa las sedes.

Se pidió en ese momento, por parte de la Presidencia, recuerdo, a la Dirección de Organización un reporte, mismo que seguimos en la espera de él. El proceso sigue en curso y hasta donde yo sé no ha habido más que un par de reubicaciones y, por cierto, por causas totalmente ajenas a esta situación.

Señor Presidente, por su conducto, pedirle a la Dirección de Organización apesure la presentación de este informe a los integrantes del Consejo General, porque insisto, al menos en la información que obra en poder de esta representación nos dice que no han hecho ningún cambio de domicilio, y en algunos hay casos graves, que ya en su momento platicaremos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Gracias.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, quisiera utilizar la intervención de segunda ronda para solicitarle al señor Secretario, en este caso, los dos informes; primero, el solicitado por el señor representante de Acción Nacional, sobre el cambio de domicilio específico en Tlalnepantla, las razones y la información que él solicitó.

También reiterar, tengo la impresión, no sé si ya se trató esto en la Comisión de Organización, no quisiera adelantarlos, pero entiendo que los trabajos de adecuación están prácticamente concluidos en las juntas. Entonces seguramente la Dirección tendrá ya elementos para presentar.

A lo mejor, se lo adelanto, no sería directamente el Consejo, sino a través de la propia Comisión. Eso ya lo determinará el señor Presidente de la Comisión de Organización en su momento; pero también se atendería su solicitud para la precisión de los avances en las adecuaciones, en las medidas de seguridad para el adecuado resguardo de la documentación y materiales electorales en nuestros órganos desconcentrados.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

A mí me parecería oportuno utilizar este asunto general, que ha inscrito amablemente el licenciado Alfonso Bravo, a efecto de que podamos solicitarle a las áreas correspondientes un informe al respecto del cumplimiento de todos los requisitos, no sólo en cuanto al tema administrativo de lo que aquí ya se ha señalado, de las medidas de

seguridad, del equipamiento, etcétera, sino me parece que desde que se instalaron a la fecha, pudieron haber cambiado algunas condiciones.

Por ejemplo, yo traigo un procedimiento especial sancionador en lo que se refiere a la sede de la Junta Distrital número 38, en Coacalco, donde existe un Comité de un partido político, incluso propaganda en el inmueble aledaño o casi, casi colindante con las instalaciones de la junta distrital.

Entonces me parece que sería oportuno, tomando en consideración este tema, para no generalizar y tener elementos concretos, información concreta de las condiciones en las que estarían funcionando las juntas.

Insisto, desde que se instalaron a la fecha puede haber algunas modificaciones, y creo que para todos es sano, para todos los actores políticos es sano que las condiciones sean de manera similar, de manera igualitaria para todos, que no exista ventaja de nadie sobre nadie.

Entonces ojalá y en esta información que se va a solicitar, se pudiera ampliar esta petición.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sólo como comentario a su intervención, añadiríamos entonces esta información, si se tienen detectados o si se han recibido reportes de alguna modificación en las condiciones de operación.

Y aprovecho, porque creo que es pertinente, para señalar que el procedimiento para la ubicación de las juntas fue un procedimiento que aquí aprobamos, que llevo varios pasos, la verificación, las medidas, las condiciones de operación; se detectaron de sus propios representantes de Consejo, ante los consejos distritales y municipales, una vez instalados se detectaron y se recibieron observaciones, se han hecho adecuaciones.

Esto es, estamos a punto, por lo que tengo entendido, de terminar o concluir las adecuaciones que han implicado erogación de recursos del Instituto en eso, en el equipamiento y en la adecuación de los inmuebles.

Por ello es que el informe será muy pertinente, para que conozcamos, que conozcan ustedes puntualmente la ubicación de las juntas, porque si hay alguna condición específica que se mejore; no han empezado las campañas, lo quiero adelantar.

Si al iniciar la campaña hubiera la instalación de alguna oficina o sede o un inmueble utilizado cercano a la junta, pues, será absolutamente superviniente, porque antes de contratarlo, antes de instarlo y antes de adecuarlo se verificó que no existiera.

Entonces creo que está muy pertinente que tengamos esta información para socializarla.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el Consejero Miguel Ángel.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. Gracias.

Bueno un poquito también, nada más para comentar el tema.

El hecho de que se haya movido la sede o el inmueble de Tlalnepantla, lo comentamos, si no mal recuerdo, en la Comisión de Vigilancia y fue, pues, por unos motivos que incluso ahí se comentó por el propio Director y no tiene que ver ninguna motivación de carácter político; es decir, que sea por alguna situación en particular hacia un partido.

Yo creo y ahorita lo comentaba el Presidente, siendo el suscrito Titular de o siendo el Presidente, más bien, de la Comisión de Organización, creo oportuno el que podamos tal vez en otro espacio tener un reporte final de los inmuebles, ¿sí?, y que los partidos sepan todos, pues, lo que está comentando el Presidente y creo que también va de la mano con lo que señala el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Es decir, que sepan finalmente dónde están instalados, que todos cuentan con las medidas de seguridad, lo que nos pide el Reglamento Nacional de Elecciones, para lo que van a hacer previamente en la recepción de la paquetería y de la documentación electoral, y después eso que va servir, finalmente, para el resguardo de los paquetes electorales.

Y teniendo esto, pues, también un poquito lo que comenta Javier Rivera, es decir, que podamos todos tener en este espacio de diálogo, pues, claros que van a empezar las campañas y que finalmente estos inmuebles ya cumplen, pues, con una normativa que difícilmente nos haría hacer un cambio, porque, pues, implicaría logísticamente hacer movimientos que a lo mejor con el tiempo, pues, ya prácticamente sería materialmente a lo mejor dar las garantías de esta seguridad.

Pero yo quisiera proponer eso, Presidente, que más bien, tal vez en otro espacio podamos reunirnos los integrantes del Consejo y tener este informe y platicar este informe, pues, los alcances que van a tener, y finalmente que también se entienda, de la parte de los representantes, pues, que para mover, el Instituto para mover un inmueble, pues, prácticamente ya sería imposible, porque ya se contrató, precisamente previo a todo lo que implicaría este tema de las campañas electorales.

Y lo que estamos viendo en el fondo, pues de parte del Consejo y de la Comisión de Organización es dar esto, la garantía y la seguridad de estos inmuebles para que puedan operar todos estos días, el día de la jornada electoral y que no haya ningún señalamiento de que hay propaganda cerca, de que está otro inmueble de algún partido o de algún

instituto cerca también y eso pueda afectar, con la imparcialidad que se busca, de parte de la autoridad electoral en el municipio o en el distrito.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero, por la precisión y la propuesta.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, dentro de asuntos generales ha sido inscrito un primer asunto de parte del señor representante de MORENA, relativo al proceso de coacción por parte de autoridades municipales en este proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente, señoras y señores consejeros.

He solicitado en el área correspondiente si pudiéramos hacer uso de los recursos tecnológicos de esta Sala de Sesiones para ilustrar un poco lo que vamos a exponer el día de hoy, y entre tanto le solicitaría detuviera mi tiempo, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Y les pido a los compañeros de cabina que atiendan la solicitud, entiendo que ya tenían el material previamente recibido.

Se ha suspendido la cuenta de su tiempo.

Nada más precisar, va a pedir la reproducción de algún archivo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Así es.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Del archivo que se contiene en una memoria USB, que en su oportunidad hemos facilitado.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y después continuará su intervención.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Continuaremos. Es una fotografía muy simple, se quedará ahí en stand by, mientras hacemos uso de la palabra.

(Presentación de fotografía)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Listo, señor representante. Ahí está la imagen solicitada y le pido continúe con su intervención, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

Esta imagen que ahora circula ya por las redes sociales no corresponde a la realidad del siglo XVII o siglo XVIII, ni siquiera a los albores del siglo XIX o XX, en donde las reglas del Alazán Tostado, Gonzalo N. Santos, decía que “conmigo o contra de mí”.

No, este es el sello de suspensión de una unidad productiva toluqueña que fue cerrada porque el dueño de ese local, militante de MORENA, tuvo la osadía de organizar el jueves pasado una reunión en su casa en San Pablo Autopan con algunos dirigentes de MORENA y vecinos de ese lugar.

El día sábado fue visitado por personal de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Toluca, donde le sugerían, entre otras cosas, dejar de apoyar a MORENA para apoyar a Fernando Zamora, candidato del PRI en el municipio de Toluca, o de lo contrario que se atendería a las consecuencias. Y éstas llegaron precisamente el día lunes, que fue precisamente la visita de nueva cuenta de personal de la Dirección Jurídica para formalizar esta suspensión.

Debajo de ella se encuentra ahora una pancarta que el dueño del local valientemente ha colocado dando aviso que esta suspensión se da por el simple hecho de no apoyar a Fernando Zamora; es decir, no hay mayor elemento imaginativo por parte de ese candidato, hoy presidente municipal de Toluca, y que por eso nos opusimos al proceso reeleccionista, que la utilización del poder público para coaccionar a los ciudadanos.

Esta es una pequeña muestra, pero hay otras. En Toluca hay una persecución a todo aquel que no apoye a Fernando Zamora, actualmente presidente municipal y que quiere reelegirse.

Hace unos días despidió de su trabajo a los ciudadanos Dulce Sayuri López Terrón por el simple hecho de ser hija de quien es, de la candidata suplente a diputada de MORENA.

Hoy se les persigue incluso a las personas por ser quienes son, y no sólo eso, también despidió a Alejandro Urbina Hernández, que ocupa un cargo en la Dirección de Catastro, porque su padre, por ser hijo de quien es, es candidato a síndico en la planilla registrada por MORENA.

Y seguramente seguirán estos actos y estos hechos, pero desde aquí, desde este prístino lugar de la democracia, decimos que vamos a soportar los embates, que no nos espanta Fernando Zamora, que le vamos a ganar en Toluca.

Y que me acuse de actos anticipados de campaña si quiere el representante del PRI ahora, pero esa es la causa y el motivo que está generando esta artera violación a derechos fundamentales de los ciudadanos.

Y le decimos que estamos solicitando y vamos a solicitar formalmente la destitución del Director de Gobernación en el municipio y que vamos a iniciar los procedimientos legales, las denuncias penales por estos actos atroces de coacción en contra de funcionarios, de servidores públicos que laboran en la administración y que han optado por una opción distinta ni siquiera ellos, sino sus familiares, y que ésta ha sido la causa para que los despida.

Desde aquí le decimos que la administración pública municipal no es propiedad de Fernando Zamora, que los trabajadores al servicio del estado y municipios cuentan con derechos laborales, y los vamos a ejercer; entre ellos, vamos a acudir a instancias laborales para la reinstalación inmediata de estos ciudadanos que, insisto, han tenido como único delito para ser despedidos ser hijos de quien son, ni siquiera por ejercer libremente el derecho de elegir, ni siquiera eso.

Vuelvo a lo central del argumento.

Desde que se tocó el tema relativo a la reelección y de la utilización de los recursos públicos, por parte de quienes aspiran a ese derecho, nosotros señalamos que por vía de hechos se iban a utilizar los recursos públicos a favor de candidatos o candidatas reeleccionistas. Y esta es la muestra de ello.

Más diáfano no puede estar. Y sirva esto como un llamado de atención al Instituto, para que ponga plena atención durante lo que serán las campañas electorales y la utilización de los recursos públicos de aquellos personajes que han decidido postular a algunos partidos políticos para reelegirse.

Eso es lo que subyace. Como las cuestiones en las doctrinas políticas parecen maravillosas, encuentran estos nefastos causes y que orillan a la coacción directa, a la presión de los ciudadanos para obtener un cargo público por la vía de la reelección, que lo único que persigue con este tipo de prácticas es eternizarse en el servicio público, en los cargos políticos y tener controles cada vez más asfixiantes para la ciudadanía.

Por eso desde aquí, desde el IEEM, desde esta Sala de Sesiones del Consejo General, le decimos a Fernando Zamora que le baje, que le pare, que se atenga a las urnas y que vayamos haciendo una campaña limpia, que no utilice el poder para amedrentar. Porque el pueblo de Toluca ya está harto, harto de sus actitudes.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien...?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente. Señores consejeros.

No cabe duda que el tono del proceso electoral está subiendo.

Quiero entender el enojo que ha manifestado en estos momentos mi amigo Ricardo Moreno, representante del Partido MORENA, quiero entenderlo.

También debo dejar claro que el PRI, a quien represento ante este Consejo General, en ningún momento va a permitir la violación a los derechos laborales de nadie, y menos actitudes como las que usted acaba de citar aquí.

Si usted dice que estaban llevando a cabo una reunión, quiero pensar que era una reunión proselitista. Y me acabas de dar la idea de, incluso, poder denunciar actos anticipados de campaña.

Desde luego que me comprometo a ver este tema. Estaba viendo ahí la fotografía donde, incluso, el compañero que puso su letrero, la persona afectada, dice: "Por no ser cómplice del PRI. Negocio suspendido por no apoyar a Fernando Zamora". Es grave, es una acusación grave.

Yo siempre he dicho que debemos de transitar con civilidad en este proceso electoral. Sin embargo, tu partido y tú, desde luego, como su representante ante este Consejo General, estás en todo tu derecho de llevar las acciones legales que creas conveniente, para defender los derechos de tus representados, de tus militantes o de tus simpatizantes.

El PRI obviamente niega cualquier acto de esta naturaleza, porque nosotros no asumimos responsabilidades ajenas, en función del gobierno que preside el municipio de Toluca.

Si lo hizo un funcionario público, como lo dices, el Director de Gobierno; pues será el Director de Gobierno Municipal quien tenga que responder por estos actos, no el PRI.

El PRI en ningún momento incurrió en ninguna falta de esta naturaleza.

Nosotros, como partidos políticos, no somos ni responsables ni coadyuvantes de las acciones ilegales o presuntamente ilegales que realicen los servidores públicos que están en funciones, independientemente de que hayan sido electos en un proceso democrático y que hayan abanderado al PRI.

En el caso en particular, el señor Director de Gobernación, supongo, es una persona que fue designada por el Presidente Municipal, y quien pensar más allá, que debió haber sido avalada por el cabildo.

Pero no es una conducta imputable al PRI. Eso lo dejo muy claro.

El PRI en ningún momento acepta esa responsabilidad ni esa acusación, en ningún momento.

Yo sí quiero dejar bien claro, insisto, que el PRI en ningún momento va a violentar el Estado de Derecho y mucho menos va a pretender violentar el proceso electoral.

Yo le pido a usted, señor representante de MORENA, que ejercite las acciones legales que tenga a su alcance, en contra de quienes hayan cometido este acto.

Pero sí le pido que, desde luego, se deslinde al PRI de este acto.

El PRI no lo hizo, el PRI no lo mandó hacer; el PRI no mandó poner los sellos de clausura; fue una autoridad administrativa que gobierna actualmente el municipio de Toluca, pero no el PRI.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, antes de dar el uso de la palabra al señor representante de Movimiento Ciudadano, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del representante de Nueva Alianza, el licenciado José Roberto Valencia Ortiz.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Digo, mi formación académica me obliga invariablemente a dar una óptica respecto de este tema, que a lo mejor no se tiene que magnificar, como se pretende hacer.

Es una cuestión muy simple. Si esta persona no ha incumplido con la norma, pues, obviamente que no tiene ningún motivo para que se realice una suspensión ni una clausura.

De ser así, encontrarse dentro de lo que marca la legalidad, pues, obviamente que acudiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo le darán la razón y entonces sí tendrán, a lo mejor, opción de hacer una denuncia en contra del gobierno, por daños y perjuicios.

Eso, digo, es algo muy cotidiano que se da y legalmente es el trámite que se tiene que seguir.

Ahí yo no estuviera de acuerdo con mi amigo, Ricardo, de MORENA, de que acudirás ante las autoridades laborales para que de forma inmediata se reinstale a las personas que han despedido injustamente, quiero suponer que así es el planteamiento.

Porque la experiencia nos dice que las autoridades laborales, sabes que no actúan de manera inmediata, son juicios que se llevan mucho tiempo; entonces algo así como de inmediato no será, pero ahí sí estoy de acuerdo que ese es el camino correcto a seguir.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ahora que va a empezar el Mundial, diría “bien bajado ese balón”, pero no se trata simplemente de escuchar la perorata de siempre de que hay que recurrir a las vías legales; sí, desde luego que lo vamos a hacer, por eso señalé que vamos a denunciar penalmente este acto de coacción artera del voto, que vamos ir a las instancias laborales a pedir la reinstalación de los trabajadores que han sido despedidos por el simple hecho de ser hijos de quien son.

Y que por cierto ahora me está llegando otro mensaje, ahí mismo, en San Pablo Autopan hay un segundo negocio que fue clausurado también por simpatizar con MORENA, es decir, hay una persecución.

Había un personaje jamaquino o jamaicano, como los dos son permitidos por la Real Academia, que utilizaba algo muy similar a los gargaleotes de Gonzalo N. Santos, allá les llamaban *tontons macoutes*, que eran lo que comúnmente llamamos aquí, golpeadores a sueldo, que se utilizaban regularmente en los procesos de simulación electoral que existía en los años treinta y cuarenta en San Luis Potosí, los gargaleotes y en la década de los setenta y ochenta en Jamaica, los *tontons macoutes*.

Entonces decirle que vamos contra ello, que lejos de sentir miedo, que es lo que quiere generar este señor Zamora, decimos que va a encontrar dignidad y que va a encontrar un valladar de ciudadanos dispuestos a ganarle.

¿Por qué particularmente en San Pablo Autopan? Pues porque hemos tenido un avance significativo, grande en los últimos meses.

¿Por qué? Porque vamos adelante.

Miren, regularmente aquellos que son soberbios en el ejercicio del poder suelen enloquecerse cuando empiezan a ver el debilitamiento de sus estructuras. Eso es lo que está pasando.

Y entonces recurren al temor, a la presión, a la coacción para tratar de recuperar lo que quieren ver perdido, lo que ya están viendo perdido, perdón.

En ese sentido, yo agradezco las buenas intenciones del PRI, yo jamás dije que iba a denunciar al PRI, me queda claro. Me hubiera gustado entablar un procedimiento especial sancionador y llamar por culpa in vigilando al PRI, pero hay una resolución de la Sala Superior que dice que en tratándose de resoluciones administrativas no procede el procedimiento especial sancionador.

Por eso vamos a utilizar, sí, las vías administrativas; por cierto con suspensión del acto reclamado. Le faltó al señor representante de Movimiento Ciudadano hacer la acotación, vamos a pedir la suspensión del acto reclamado para que sea un poco más rápida la apertura de esta fuente de trabajo, de empleo y además de ello vamos a ir desde luego a la denuncia penal, porque se le olvidó a los autoritarios que ya hay medios electrónicos, que hay grabaciones, videograbaciones, fotografías y que hay que tener mucho cuidado con lo que se dice y con lo que se hace.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda en este asunto general?

En segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Obviamente este asunto, como algunos otros, tendrán que ser revisados y analizados respecto al lenguaje, al filtro que utilice cada persona, incluido instituciones y lenguajes; y de antemano, por supuesto que se entiende el camino formal de sucesos que pudieran contravenir alguna ley en este punto y en otros muchos más.

No obstante, la democracia me parece que sí la debemos abordar todos, sí es una invitación a todos a que abordemos la democracia no solamente de manera formal e

incluso dentro de los caminos institucionales que deben de ser fortalecidos en el ejercicio de derechos, sino me parece que tenemos un compromiso muy grande todos los que nos decimos sujetos políticos para que esta democracia sea más sustancial, más amplia, más integradora.

Por supuesto que obviamente todos tienen derecho incluso a defenderse o tenemos derecho a defendernos, a cuidar, pero yo digo "vayamos más allá, seamos más ambiciosos con esta democracia que todos buscamos".

Está bien este organismo y aquí en este órgano tenemos que dilucidar cuestiones político-administrativas, pero es una invitación que hacemos de nuestra parte para que esta democracia sea consustancial; es decir, se tendrían que deslindar responsabilidades, iniciar procedimientos, independientemente del resultado final y dependiendo de los medios probatorios, pero digo "aportemos algo más los partidos políticos para que esta democracia sea más palpable, más inmediata, más sincera con nosotros mismos".

Es una invitación que haría no solamente en este caso, sino en muchos otros, en donde podemos tener un diálogo formal muy justo, muy legítimo y muy verdadero, pero esta sociedad, nuestra sociedad requiere que pongamos más fondo en el asunto de la democracia completa.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias. Con su venia, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, consejeras y consejeros, representantes de los partidos.

Agregar un comentario evidentemente en suma a este reclamo que hace el señor representante de MORENA. Esperamos que se trate de un mero acto administrativo y que por el cauce que corresponde encuentre pronta solución.

Lo grave del asunto es que el escenario político se preste para afectar la vida cívica de los ciudadanos, comulguen con quien comulguen.

Tan grave es que un acto administrativo tenga de fondo la persecución hacia quien no coincide con quien hoy ostenta el poder, en este caso el poder local, y lo mismo está con actos más graves, más atroces, que violentan, que fomentan la ilegalidad, que pueden inclusive atentar contra la vida de las personas.

Creo que ambas cosas son graves porque se está generando un momento de incertidumbre y se busca desestabilizar, se busca hacer cosas que pongan en duda la ruta que hasta este momento lleva el proceso.

Por ello, me parece que, sujetándonos a lo que haya de fondo, que esperamos no sea algo más grave, por supuesto que esperamos que también la definición política y jurídica que decidan tomar los afectados encuentre pronta respuesta, y eso nos va a dar seguramente el fondo del asunto. Si hay mayor interés de perjudicar por no coincidir políticamente con las ideas de estas personas, eso sería grave y lamentable.

En consecuencia, mi mensaje va en el sentido de solidaridad y de la exigencia de que estos actos no se reproduzcan y no generen otro tipo de dinámicas que en el fondo busquen perjudicar y nublar el clima político de este próximo proceso electoral.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha sido inscrito un asunto más de parte del señor representante de MORENA relativo a la Oficialía Electoral en el municipio de Metepec.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No cabe duda que el régimen priista sí hace una diferenciación en cuanto a los ciudadanos por ser hijos de quien son o por ser parientes de quien son, y la influencia política que esto acarrea.

Voy a seguir con esta línea discursiva, porque en el caso de Metepec, en donde el PRI ha postulado como candidata a la presidencia municipal a la prima del Presidente de la República, a la prima del Gobernador del Estado de México o a la exesposa del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI, encuentra siempre eco en las instancias electorales. Y han llegado a extremos difíciles.

Yo entiendo, esta vieja estructura no puede entender cómo se está derrumbando a pedazos, y empiezan a cometer errores, algunos de veras de risa y de pena ajena.

En el caso de la Junta Municipal de Metepec, la ciudadana Melody Hernández Becerril es la vocal de organización y, en consecuencia, tiene a su cargo la Oficialía Electoral de la Junta de ese municipio y, por lo tanto, puede dar fe de aquellos hechos de naturaleza estrictamente electoral, dice el Reglamento, a lo cual me opuse, por cierto, que dijera esa frase “estrictamente electoral”, porque habría que darle alguna connotación.

Como diría Brozo: “Déjenme, les cuento un cuento”. Resulta que, según una solicitud presentada por el PRI para hacer una Oficialía Electoral el día 6 de mayo en una localidad de Metepec, la redacción dice que: “Siendo las 11:02 horas, del día 6 de mayo, me percaté –dice el representante del PRI– de que existía un evento en la comunidad –me parece que es San Juan– en donde se señalaba que el Partido del Trabajo invitaba a un evento del Día del niño y que contarían con la presencia de la candidata Gabriela Gamboa”. Eso, según el C. Vicente, a las 11:02 horas.

Pues bien, no le tardó ni 10 minutos en redactar el oficio, porque las 11:10 horas existe la razón de que se notificó por estrados el acuerdo favorable a la solicitud de Oficialía Electoral que hace ese personal, el representante del PRI. Es decir, ocho minutos para redactar la solicitud, para redactar el acuerdo y para publicarlo. Vaya rapidez.

Pero no sólo eso, el acta que se levantó, de número VOEM/55/07/2018, da cuenta que siendo las 11:55 horas se presentó en el lugar, que no está cerca de la Junta, por cierto. Aquí Poncho vive muy cerca de por ahí. Es decir, apenas 52 minutos después de que se tuvo conocimiento del acto, ya estaba constituida la autoridad electoral en el lugar para dar fe de un hecho.

¿Qué sirvió de base para llevar a cabo esa Oficialía Electoral? Simplemente decir que había un posible vínculo electoral, porque se hablaba de un partido político, a decir del representante del PRI, y de la posibilidad de la presencia de un candidato.

Derivado de esto, que era un evento del Día del niño, como los hay en toda la geografía nacional, que fue organizado, según la propia acta reza, por los exdelegados y vecinos del lugar, porque se extendieron boletos para la participación de rifas y demás.

Torpemente la Oficialía Electoral cometió una grave violación a los derechos de la niñez, porque prácticamente los judicializó: Tomó fotos a los niños y los asistentes al lugar, los padres de familia, pues, se molestaron mucho y como a cualquiera puede enojar, como ya se ha dado en otros casos fuera de las escuelas, cuando individuos toman fotos y se generan actos de linchamiento. Afortunadamente este no fue el caso.

Da cuenta la propia acta; por cierto, no da cuenta de la presencia de la compañera Gabriela Gamboa, no da cuenta absolutamente de nada que tenga que ver MORENA o el Partido del Trabajo o cualquier otro partido; no hubo banderines, no hubo colores oficiales, no hubo absolutamente nada.

Esto sirvió de base para llevar a cabo una campaña de linchamiento, pero mediático; porque en varias columnas, ya aquí operó muy bien las oficinas de prensa y propaganda del PRI o las mismas del ayuntamiento de Metepec.

En varias columnas y notas y trascendidos, se dice que Gabriela Gamboa casi, casi llamó a linchamiento de los funcionarios electorales. Si esto hubiera sido, hubiera constado en el acta, cosa que no consta, eh.

Y me parece grave, muy grave, y ahí sí acuso al PRI de estar filtrando esas notas, lo digo aquí, porque en nada ayudan al ambiente electoral de tranquilidad.

Esta "campaña negra", porque eso es, pues, viene desde el PRI; se montó, se trató de montar todo un andamiaje, todo un escenario dramático, con hechos que –ya lo dije– son de risa.

Me tardo yo, y eso que sé escribir más o menos rápido en computadora y a máquina en redactar, no sé, un oficio de cinco páginas más o menos, que es la solicitud de Oficialía Electoral, pues, al menos 20 minutos, escribiéndole rápido, y si tiene uno el machote, bueno, pues, 10, 15 tal vez, pero no me tardo prácticamente entre que me doy cuenta, me traslado, escribo, me voy a la oficina del IEEM, me acusan de recibo y demás, ocho minutos, ¡por Dios!

Por lo menos que tengan cuidado en hacer sus porquerías, y lo digo así de claro, Presidente; que es muy delicado el ejercicio de la Oficialía Electoral, para ponerla al servicio de un partido político.

Voy a turnar este expediente a la Contraloría Interna; vamos a ejercer para que aclare, o la señora tiene el don de la obicuidad o ya tiene –válgame– esta teletransportación, usa medios de transporte muy ágiles, no sé.

Estoy verdaderamente sorprendido por la justicia expedita para un partido político, donde por cierto el trato hacia MORENA es muy diferente cuando solicita este servicio, porque nos piden que acreditemos cuál es esta naturaleza estrictamente electoral.

No sé qué tenga que ver un festejo del Día del Niño, cuando por cierto no se adjuntó ningún medio ningún medio de prueba; bastó simplemente el dicho del representante, para poder llevar a cabo esta Oficialía Electoral, señor Presidente.

Entonces anuncio y espero pongan atención las señoras y señores consejeros, que vamos ir a la Contraloría, a la imposición de sanciones y que corrijan este tipo de situaciones en la Oficialía Electoral de Metepec, a cargo de la ciudadana Melody Hernández Becerril.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda en este asunto general, ¿quién más desea hacer uso de la palabra?

Les anoto en ese orden: PRI, Movimiento Ciudadano, PAN y PT.

Gracias.

Por favor, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias; muy amable.

No cabe duda, esto día a día se pone mejor.

Nada más, me llama mucho la atención el primer argumento de Ricardo.

Decir que el PRI postuló a la prima del gobernador o a la exesposa del Presidente del Partido, eso es misógino.

El partido, el PRI, sí postuló a Carolina Monroy Del Mazo; una mujer, simplemente una mujer militante del PRI, expresidenta municipal de Metepec, diputada federal con licencia, exsecretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, etcétera, con todas las cualidades de una mujer, el hecho de que sea prima, esposa, exesposa de todos los personajes a los que te has referido, eso no le limita en sus derechos políticos y mucho menos los calificativos o la forma en que lo has expresado.

En primer lugar, ese es un tema que sí lo dejo muy claro, lo siento incluso ofensivo para las mujeres, no tan solo para Carolina Monroy Del Mazo, para las mujeres en general.

Y hace rato lo acabas de decir, me llama la atención, expusiste el tema de Fernando Zamora, que fue y cerró y lastimó a un militante por el simple hecho de ser militante y simpatizante de tu partido. Y aquí es exactamente lo mismo, por ser la esposa, la prima de dos personajes de la política del Estado.

Hay que ser parejos en criterios y en todo. Pero en fin, en otro tema, el tema en que haya incurrido Melody Hernández Becerril como vocal de organización en Metepec y que haya desde luego expuesto a los niños, coincido; coincido porque debe de analizarse y debe de investigarse este caso, porque los niños, como todos los seres humanos tienen derechos humanos debidamente protegidos por las instancias internacionales.

Y si esta compañera Melody Hernández Becerril trasgredió la ley, se excedió en sus funciones, está bien, que se investigue y desde luego que estoy de acuerdo en que intervenga la Contraloría Interna para que investigue los hechos.

Insisto, el PRI siempre estará del lado de la ley, siempre estará de acuerdo en respetar el Estado de Derecho.

En lo que no estamos de acuerdo es en las imputaciones que acabas de hacer.

En primer lugar, dices que seguramente el PRI orquestó y mandó a su área de Comunicación Social para filtrar estas notas y esta información. Tendrías, desde luego yo te lo pido e incluso te exijo que me lo acredites, y si lo tienes acreditado presenta las denuncias correspondientes, para eso existen las instancias.

Si el ayuntamiento de Metepec, que también lo preside un priista, pues de igual manera.

Todas, absolutamente todas las acusaciones siempre deberán ir respaldadas por elementos probatorios, elemental. Acusar por acusar, no.

Campaña negra, nombre, todos los días y a todas horas escucho en la radio, leo en la prensa, veo en la televisión, todo mundo se acusa de campañas negras.

En Metepec no ha iniciado la campaña local, faltan todavía varios días para que iniciemos las campañas locales, puedes alegar y decir todo lo que desees respecto a estos hechos, sí, estoy de acuerdo, pero no puede acusar el PRI de haber orquestado estos hechos, estos actos o de una campaña negra, absolutamente, deslindo absolutamente al PRI de todas estas acusaciones a las que te acabas de referir.

Y, desde luego, cierro mi intervención diciendo "Carolina Monroy del Mazo" es una mujer candidata por el simple hecho de ser mujer, no por hecho de ser la prima del gobernador ni la esposa o ex esposa del líder de mi partido en el Estado de México. Ella es candidata por méritos propios, porque se lo ha ganado y porque así fue la postulación del partido para el cargo".

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me pregunta el señor representante de MORENA si acepta una pregunta.

Para preguntar, el señor representante de MORENA, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La relación filial es hasta un atributo de la personalidad, del nombre, el nombre, el patronímico con sus apellidos.

El enlace que tiene una persona con sus ascendentes, descendientes o colaterales es un vínculo innegable cuando es consanguíneo; cuando es por afinidad, ahí sí, creo que son hasta los más sólidos, los más fuertes a veces.

Nada tiene de injurioso señalar el vínculo familiar que tiene una persona con otra, como nada tiene de misógino tratar de evidenciarlo, y no lo es en el marco de lo que dije, de la cultura priista que se ha traído desde hace décadas y que venimos arrastrando hasta hoy en día, en la que el peso que se tiene del parentesco es innegable.

Por eso le preguntaría: ¿Ya se deslindó la señora Monroy del Mazo de su filia con el Presidente de la República o con el señor Alfredo del Mazo? Le pregunto para saber si estoy mintiendo o no. ¿Es o no prima de ambos personajes?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL MONTOYA ARCE: No cabe duda, dicen que hay que meter para sacar, nada más que yo voy a regresar a una frase del candidato presidencial de MORENA, yo no me enganchó.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Aquí sí le voy a solicitar a mi amigo Ricardo pudiera facilitarme una copia simple de las constancias que tiene, porque sí me llama mucho la atención de que al día de hoy la Oficialía Electoral, si es en los términos, y más que en términos, en los tiempos que está manejando la representación de MORENA que se dio esta actuación, es digno de destacarse y obviamente que tendríamos todos que pugnar porque en todo los consejos distritales o municipales se trabaje con la misma agilidad el tema de la Oficialía Electoral.

Y esto lo traigo a colación porque el propio Reglamento que se emitió para el funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, en su artículo 24 refiere: "Recibida la petición para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, dentro de las 24 horas siguientes se integrará el expediente respectivo y se verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo anterior".

El artículo 26 menciona: "Verificado el contenido de la solicitud, se deberá acordar toda petición según corresponda, emitiendo, en su caso, el acuerdo a trámite o prevención o no presentación".

El artículo 28 plasma: "Las notificaciones de los acuerdos recaídos a las solicitudes presentadas se practicarán", o sea, todavía se tiene que hacer una notificación.

Y el artículo 29 finalmente dice: "De cumplirse los requisitos previstos en el artículo 23, la Secretaría, por conducto del personal habilitado o el vocal, dentro del plazo de las 24 horas siguientes a la admisión de la solicitud, realizará las acciones necesarias para constatar y/o verificar el acto o hecho solicitado".

Digo, aquí estamos hablando de que los trámites que se tienen que realizar, sabemos que no son de cinco, 15, 10 o 20 minutos.

Por eso sí me llama mucho la atención los tiempos que se han manejado y, obviamente, que sí me interesaría revisar. Por eso solicité la copia a mi amigo Ricardo, para

verificar los tiempos en los que se realizaron los actos; poder, incluso, realizar algún tipo de reconstrucción de los hechos, a ver si los tiempos cuadran.

Si cuadran, exigir que en las solicitudes que realice Movimiento Ciudadano se actué de similar manera; pero si hay alguna cuestión en la cual se denote que existe, obviamente, algún sesgo en el actuar de este servidor electoral, obviamente poder actuar en consecuencia.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera sumarme a las peticiones que hace el representante de MORENA, respecto que se verifique el funcionamiento de la Junta de Metepec. Y también la sospecha que nos causa a todos.

El día anterior a los hechos que narraba Ricardo, su servidor tuvo un evento de campaña, en el marco de la campaña federal en Metepec, municipio en el cual radico; y efectivamente, tenía yo prácticamente 45 minutos en el lugar, cuando llegó esta misma servidora pública. Creo que la agilidad y la disposición tan rápida que tiene para atender su labor esta servidora, es de llamar la atención.

Pero también quiero decir en ese acto, el día que a mí me tocó verlo, llegó acompañada de la representante suplente del PRI ante el Consejo Municipal. Lo que a todas luces nos causa todavía mayor extrañeza.

Claro que yo no soy Oficialía Electoral, y no tuve en ese momento la posibilidad de redactar en menos de ocho minutos una solicitud, en el corto tiempo que estuvieron estas dos personas en el evento en el que yo estaba. Sin embargo, sí vemos esa actitud.

Lo entiendo muy bien, entiendo que el PRI esté muy preocupado porque, tanto a nivel federal, como en específico ocurrirá en Metepec, la contienda es sólo entre MORENA y el Frente; y están desesperados para ver qué hacen.

Lo que no entiendo, y sería el reclamo, es que este Instituto esté tomando partido; es que se permita que servidores públicos electorales estén al servicio de un partido político. El Instituto debe ser imparcial.

Déjenos a nosotros, a los partidos, a las coaliciones, a los candidatos hacer nuestras campañas, buscar, convencer a la gente, y también cuidar.

Pero sí decir: No tomen parte, y menos para tratar de revivir a un partido que ya está muerto.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su venia, Consejero Presidente.

Como en estos actos que son señalados por el señor representante de MORENA sale a colación el Partido del Trabajo, evidentemente que sí estamos obligados a manifestarnos en este sentido, porque se pone en grave duda la actitud y el deseo de los funcionarios electorales de influir en el proceso electoral, y de estar generando escenarios jurídicos, para futuros hechos, y esto evidentemente que lástima.

La principal afectada aquí, en este asunto, es la vocal que se prestó a hacer estos actos, lo cual es reprobable y evidentemente que el Partido del Trabajo también tendrá que hacer uso de su derecho, para solicitar una investigación al respecto y habremos de interponer el recurso de queja correspondiente.

Sin embargo, ya el hecho de que se esté planteado aquí este problema, porque al final del camino es un problema que ya está obligado el órgano electoral y el área correspondiente a indagar, pero este asunto le puedo pasar a cualquiera.

Si los vocales están inclinados, actúan de oficio, por consigna y aprovechan cualquier momento, sin que exista constancia plena de hechos que sean sujetos de sanción, pues, evidentemente que a quienes estén faltando a su calidad de ser sujetos imparciales y que garanticen la equidad en la contienda y los mejores escenarios de norma y de derecho, para que el proceso electoral se conduzca en orden, pues, esto es grave, que ya se estén generando recursos jurídicos, para buscar en cualquier momento voltear lo que pudiera ser adverso, para quienes están promoviendo ese tipo de cosas.

Por ello, desde aquí por supuesto manifestar que como Partido del Trabajo, porque finalmente somos imputados en este asunto, pues, estamos obligados también a generar los recursos de queja correspondientes.

Y sí decir que es lamentable y esto era de esperar, pues muchos vocales son producto de un proceso extraño, porque en el momento en el que se llevó a cabo el proceso de designación, y que pasaron por una serie de filtros y de procedimientos producto de una convocatoria, pues, como hordas acudieron a registrarse cientos en todos lados, mandatados. Por ello insistir es que es lamentable.

Hoy estamos viendo los resultados de un proceso, pues, que no ha terminado por convencernos que sea limpio, para estructurar los órganos desconcentrados.

Esta instancia, el órgano superior de máxima dirección, que es el Consejo General, por supuesto que ya debe de atender el hecho, porque ya se está planteando aquí, al seno del principal órgano de dirección de este Instituto, con el antecedente que por supuesto se harán llegar los recursos de queja correspondiente, para que la autoridad responsable, en este caso la Contraloría, lleve a cabo una indagación seria sobre este asunto.

Si hoy no se atiende, se va reproducir y evidentemente que cualquiera de los partidos políticos y coaliciones que hoy participamos en este proceso, estamos sujetos a ser atrapados por una red de intereses y de mandato, que va intentar volver los resultados electorales, si éstos no favorecen al sistema en turno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero electoral Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. Gracias.

Bueno, pues yo también he de comentar que el día de ayer, propiamente recibí un escrito a las 14 horas, referente a estos hechos y yo quisiera manifestar cuál es la posición del suscrito respecto de lo que se ha comentado.

Primero, decir que ese no es el actuar del Instituto, yo quisiera decir que ese no es el actuar del Instituto, que en todo caso al no ser yo una instancia disciplinaria del Instituto, lo que yo objetivamente hice fue turnarlo a la Contraloría para eso, para que se investigue si hay una responsabilidad en todo caso en el actuar, pero creo que lo que en el fondo se está aquí planteando y sí parecería preocupante es si estas actuaciones que se están teniendo y de las cuales, por eso yo digo, yo no soy el investigador, las puede investigar el Contralor, pues están siendo de manera recurrente.

Yo en todo caso quiero señalar que el Instituto muchas veces se ha señalado que es parcial o proclive a ciertos intereses y la verdad es que no, y por eso queremos, en el caso particular, yo quiero señalar que en todo caso lo que he hecho es que el área de disciplina investigue, que el área de la Contraloría investigue estos temas y que finalmente determine también las sanciones correspondientes.

En todo caso diría que la actuación de la vocal debe de apegarse a los principios rectores del proceso electoral y dejar a un lado la parte que al final del escrito, de la denuncia que se ha presentado puede tener, si es que hay alguna motivación de carácter político, porque se señala en este escrito que su cónyuge y su suegra, pues tienen cierta afinidad a los intereses contrarios y que en todo caso, pues esa afinidad puedes también a ella estaría llevando a este trabajo.

Entonces de mi parte ha quedado ya señalado, creo que el área de la Contraloría es quien debe de investigar el hecho y en todo caso determinar lo que en derecho proceda.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, algo rápido.

Solamente haciendo la referencia con respecto a uno de los hechos que constituyen esta situación, en la Comisión que desarrolló los trabajos para la elaboración del Reglamento de la Oficialía Electoral, precisamente ese fue el tema que más se estuvo discutiendo; incluso, si no mal recuerdo, incluso fue más de una sesión exclusivamente sobre esto.

Y la experiencia que se recogió en ese momento fue precisamente incluso abordada por el maestro Xochicale; y en efecto, yo por lo menos era uno de los partidos que pedía que las cuestiones relativas a esta situación fueran más aceleradas, más expeditas.

Me parece que ese no es el problema, si como dicen algunos compañeros esto fuera el compromiso que se hizo en esta Comisión de que esos plazos y esos términos se procuraran hacer, independientemente de lo establecido en la materia, lo más expedito posible.

Pudiera quedar ahí y ojalá, eso sería lo ideal, según lo que discutimos en esa Comisión.

No obstante otros hechos que se relatan en esta cadena, pues sí serían parte de lo que también se comentó en esa Comisión.

Cuando se pidió precisamente esos términos para poder realizar la labor de Oficialía Electoral, y lo recuerdo muy bien del maestro Xochicale, fue que se permitiera realizar muy bien y cuidar las formalidades. Y déjenme decirles que aún así se pudieron haber cuidado las formalidades.

Pasamos a otra parte, y eso sí ya no recuerdo si se comentó en la Comisión, pero me parece que va implícito y va ineludiblemente apegado a una actuación de vida, que aún cumpliendo los términos expeditos y aún cumpliendo con las formalidades esta función electoral es tan importante que además debe de tener un cuidado de ejercerla con cierta responsabilidad.

Yo, en efecto, vamos a ser parte de este procedimiento de investigación, pero me parece que esto debe de hacer una reflexión en el funcionamiento de esta Oficialía, precisamente para que respaldemos incluso la observación, el seguimiento, el control o el

cuidado de la actividad llevada a cabo por los órganos desconcentrados, y que servirán esas observaciones, independientemente del sesgo político, para que este órgano central pudiera incluso mejorar con esa experiencia que tal parece que debemos de aprender de que sí es posible, de que sí es posible hacer las cosas tal como lo pedíamos en el seno de la Comisión, nada más que pediríamos ese principio que también le aprendimos al maestro Xochicale de cuidar las formalidades, que sería hacerlo de manera racional y responsable, que también se comentó de alguna manera. Es decir, mejoremos y mejores, e incluso para el mejoramiento también sirve la Contraloría Interna.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Resulta inevitable pronunciarse en un tema que a todas luces presumiblemente, lo digo con esa claridad, pudiera constituir incluso una falta muy grave en la conducta de esta servidora electoral.

Creo que estamos a tiempo, como lo decíamos en unos asuntos anteriores, de fijar, mejor dicho, de precisar las reglas con las cuales se tienen que conducir todos los servidores electorales.

Y me parece que este es el ejemplo sustancial en donde este máximo órgano electoral debe tomarlo como ejemplo, evidentemente, previa investigación.

Pero es evidente, como decía el maestro César Severiano, si se hiciera la reconstrucción de los hechos, estoy seguro que no la va a pasar.

Y podría decir a lo mejor en su defensa este servidor electoral, que lo hizo una mecanógrafa, que es muy rápida, que ella no lo hizo, no lo sé, pero por ahí también hay un dicho que dice que "no hagas cosas buenas que parezcan malas". Y creo, insisto, éste es el claro ejemplo de que algo está sucediendo en esa Oficialía Electoral.

Y hay que ser muy puntuales, cuidando, insisto, el debido proceso, se tiene que emitir lo más pronto posible, no tanto como esa expedites con la que actuó esa funcionaria electoral, pero, sí, la Contraloría está obligada a que de manera inmediata deba investigar y resolver sobre el asunto, y este máximo órgano electoral poner un claro ejemplo, en uno o en otro sentido, por lo que está aconteciendo en dicho municipio.

Todos los municipios son importantes, todos, y también todos los distritos, por eso hay que poner un ejemplo de que nuestros servidores electorales se deben conducir con los principios generales de la función electoral; por lo tanto, me sumo a la exigencia y por

supuesto que también solicitaré, si lo tiene a bien Ricardo, que nos puedan proporcionar copia de la documental para iniciar las quejas correspondientes, aunado al turno que ya le dio el Consejero Miguel Ángel.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, por favor, señor Secretario, le pido dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local Vía Radical.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Quisiera iniciar la segunda ronda comentando, haciendo una reflexión respecto de que en esta mesa del Consejo General se discutió amplio y con muchos argumentos sobre quién debía realizar las funciones de la Oficialía Electoral, eran incluso otros los representantes, a lo mejor no tienen ustedes todo el referente, pero se insistía en que el Código Electoral del Estado de México le otorgaba la función en los órganos desconcentrados al Vocal Secretario, que es una figura que no tenemos en nuestros órganos desconcentrados, que sí tienen los órganos desconcentrados del INE, del IFE entonces, del INE ahora; y que es personal permanente, especializado, formado con un procedimiento para su contratación, su formación, su capacitación y, eventualmente, con un procedimiento disciplinario, digámoslo así, que puede implicar, incluso, la pérdida, la destitución del cargo y la inhabilitación para ocupar cargos públicos.

Recuerdo, en aquel entonces, uno de los argumentos que usamos quienes defendíamos la idea de que no se podía otorgar o diseminar la función de la Oficialía Electoral en los órganos desconcentrados, era justo ése, que nuestros órganos tenían otra naturaleza, no por desconfianza de los compañeros que los integran, no por desconfianza en sus capacidades, sino porque tenían una naturaleza distinta a la de los vocales secretarios que señalaba el entonces COFIPE, después la LEGIPE.

Pero se tomó un acuerdo aquí, que fue impugnado; y una resolución jurisdiccional dijo que sí, que tenían que ejercerla los compañeros vocales de Organización que son, a su vez, secretarios de los consejos distritales y municipales.

Ante esta necesidad, se diseñó todo un procedimiento bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, que es quien finalmente, recordemos según nuestro Código, tiene la función de la Oficialía Electoral.

En todo un procedimiento de formación, capacitación, se ha especializado nuestra Oficialía Electoral Central, en replicar en lo posible y en lo dable; en los compañeros que son eventuales en nuestras juntas distritales y municipales, los procedimientos; les ha dado cursos específicos, mucha información respecto de cómo ejercer las funciones de la Oficialía Electoral, y ya la utilizamos en varios procesos electorales; algunos desde el 2015, si no recuerdo mal, maestro; otros en la extraordinaria de Chiautla; otros en la del 2017, en fin.

Que es una función total para el desarrollo de los procesos electorales y más, particularmente, de los actos que se dan durante las campañas políticas, que es una etapa en la que entraremos en breve, en algunos días.

Por ello quiero referir que, a partir de los hechos narrados de manera clara por el señor representante de MORENA, comentarles también que se recibió un escrito en la Presidencia del Instituto, remitido por el representante de MORENA ante el órgano municipal correspondiente, donde solicita, palabras más palabras menos, la remoción de la compañera señalada, de la Vocal de Organización de la Junta Municipal.

El documento ya fue tramitado, remitido a la Secretaría, y se iniciará el procedimiento.

Esto lo señalo, porque además de las quejas que ustedes pudieran presentar ante la Contraloría, habrá en su momento un procedimiento administrativo, pero lo quiero señalar, será eso, un procedimiento administrativo donde habrá el inicio del procedimiento, se señalará de qué se le acusa, se le correrá copias de traslado, habrá un procedimiento, un espacio para que tenga una audiencia y sea escuchada en su versión, en fin, será un procedimiento.

Lo quiero adelantar, no será un asunto sumario, no será un asunto de: "Pues ya se quejaron todos, y ahora hay que quitarla", sino será un procedimiento precisamente apegado a nuestro marco normativo y al procedimiento disciplinario del propio Instituto.

Pero esto no obsta para que les reitere la disposición y el interés del Consejo General, de la Presidencia del Consejo y, por supuesto, de la Secretaría –lo acabamos de comentar con el maestro– de afinar los procedimientos y afinar estas precisiones.

Esta información puede ser muy útil para la formación de nuestros compañeros que están ejerciendo los cargos, quienes los vayan a ejercer y quienes tengan que estar realizando las funciones de Oficialía Electoral, que seguramente todos ustedes, como lo señalaba el señor representante del PT, solicitarán en su momento de nuestros diferentes órganos.

No es un asunto menor, no lo dejamos de lado. Pero también les adelanto, no será un asunto sumario, de como ya hay mucha preocupación al respecto, habrá que remover al personal, sino darle un espacio para el procedimiento que, además, nos servirá para fortalecer las funciones de la Oficialía Electoral.

Quisiera dejar aquí mi intervención en segunda ronda.

Preguntar si ¿alguien más desea intervenir en la segunda ronda?

El señor representante de MORENA, en segunda ronda. Y lo anoto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No tratamos de hacer un linchamiento nosotros, sino venimos aquí a poner el acento en una situación irregular que está sucediendo, y lo he dicho con toda precisión, en la Junta Municipal de Metepec.

No he cuestionado en general a la Oficialía Electoral del IEEM, sino a la Oficialía Electoral de la Junta Municipal del IEEM en Metepec.

Ya no haré más la relatoría de los hechos, que creo que ha sido perfectamente claro en la imposibilidad material de realizar toda esta cadena procedimental en tan solo 53 minutos, si no mal recuerdo.

Va referir a que esto es una cadena, una diversidad de actos sucesivos de las últimas dos o tres semanas en Metepec; a solicitud de los representantes, y que están en todo su derecho, del Partido Revolucionario Institucional, han certificado páginas Facebook, notas periodísticas, hecho este acto que se señala.

Es decir, están construyendo una escenografía; hay luego el linchamiento mediático, aunque lo niegue; es muy casual.

Por cierto, dígame a su gente de Comunicación Social, que pasen bien la nota al Universal; ponen en ridículo a ese medio, que de verdad es muy importante en el país.

No fue en Ecatepec, fue en Metepec el hecho, para que tome bien nota la gente de Comunicación Social.

Están tratando de preconstituir pruebas y eso lo que denota, pues, es cierto nerviosismo.

Se han...Aquí las tengo, miren, se han levantado al menos tres Oficialías Electorales; nos están "tendiendo nuestra camita", dicen algunos representantes del PRI, ahí en los círculos, en los "corros" políticos de Metepec, en donde no han encontrado absolutamente nada.

Me extraña de los representantes del Área Jurídica. Ya nos lo explicó el otro día Israel, que él no hace los recursos, sino que hay un Área Jurídica; me extraña, pues.

Las documentales de esta naturaleza, no por ser públicas, las fotografías dejan de ser técnicas y solamente tienen valor indiciario y eso si tienen relación con los hechos, sí se puede terminar con otro medio que se adminicule y concuerden circunstancias de tiempo, lugar y modo, etcétera. Pero están muy nerviosos.

Doña Carolina Monroy del Mazo, la candidata Del Mazo debía concentrarse en lo mero fundamental. No nos van a ganar en la mesa, se están equivocando de estrategia.

Miren, los coheteros, ahora que está la fiesta de San Isidro, creo que ya acabó; todavía no termina, qué bueno, dirían: "Se le cebó"; cualquier cohetero sabe el término: "Se cebó". Así, esta parafernalia, ¿y sabe qué? No hay delito perfecto, siempre quedan elementos de prueba y aquí está la imposibilidad material que tenía la vocal de organización en Metepec, de llevar a cabo toda esta cadena de hechos y está en lo que ella misma hizo.

O una de dos, o que don Juanito Xochicale, me la someta a un procedimiento muy rápido de actualización de la Oficialía Electoral o bien que le jalen las orejas en el PRI.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Estoy consciente de las etapas del procedimiento que tiene que concluir y los términos por los que tendrá que pasar esta persona, Melody Hernández Becerril aquí, dentro de la Contraloría. Esperemos que no sean tardados, como algunos procedimientos que se han llevado.

Pero me pareció de no muy gusto que usted, nos quiera decir que esta persona no se va ir, hasta en tanto no se le agote un procedimiento. Eso ya lo sabemos, ya lo tenemos de sobra.

Sin embargo, quiero recordar que cuando se les hizo la toma de protesta a los vocales, en el mensaje que mandé, a nombre de Movimiento Ciudadano, hice referencia a que Movimiento Ciudadano no confiaba en los vocales, pero no confiaba en éstos, cuando son alcanzados por los tentáculos de la corrupción.

Y estamos ya ante ese hecho evidente, que sabía yo que no iba fallar; espero que no se replique, pero seguro estaba yo de que no iba fallar y por eso fue el motivo del mensaje.

Pero para tranquilidad también de usted, señor Presidente, de lo que he escuchado y salvo que me llegue la documentación, por la experiencia puedo percatarme de que también nos encontramos ante la presencia de un delito contra el debido proceso electoral.

Entonces paralelamente a lo que pase en la Contraloría, eso no es un impedimento para que ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México también podamos iniciar un procedimiento.

Se hará la evaluación correspondiente y ya esta persona, Melody Hernández Becerril, tendrá que responder también ante diferentes autoridades.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias. Muy amable, señor Presidente.

Simplemente por los comentarios que ha hecho Ricardo, yo debo decir, en primer lugar, que las irregularidades o las omisiones que haya cometido esta persona de la Oficialía de Partes Electoral de Metepec son imputables a ella, no al PRI ni a Carolina Monroy. Eso lo debo dejar muy claro.

Y también me asumí hace rato que desde luego se investiguen esos hechos, porque al final del día a todos los partidos políticos nos importa que eso funcione perfectamente bien, con transparencia y apegados a estricto derecho.

Por otro lado, mi querido Ricardo, yo no tengo forma de dar instrucciones a El Universal ni a ningún otro periódico, y te digo, yo soy el Secretario Jurídico del Comité Directivo Estatal y el rayón que me acabas de dar, pues no sé por qué, pero al final del día las impugnaciones o todo lo que tengamos que hacer siempre se harán conforme a derecho.

Y tengo, al igual que cualquiera de nosotros, los representantes de los partidos políticos, el derecho de hacer el acopio de nuestros elementos de prueba para podernos defender o impugnar lo que creíamos conveniente.

Simplemente es eso, en verdad lo que pasó en Metepec es lamentable y espero que el Consejo General también, en su momento, se pronuncie al respecto; la Contraloría Interna del Instituto, porque todos necesitamos tener certeza jurídica de que esto funciona perfectamente bien.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

¿Alguien en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Los rayones con polish salen, dicen los franeleros y la gente que trabaja en los estacionamientos.

Pero este no es el caso, lo que he sugerido es que usted cumpla aquí una función de representante del PRI. Difícilmente voy a ir yo a las oficinas de su partido al área de Comunicación Social a decirle que haga bien las cosas.

No es que lo utilice tampoco de mandadero, no es así, es una sugerencia gentil, amable, siempre comedida en el sentido de que le diga a la gente de Comunicación Social que si va a correr el chisme, que dé bien los datos, que comuniquen, no que generen infamias.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo simplemente precisar, porque tal vez no fue mucho de mi parte, incluso repetí tres veces "de acuerdo al debido proceso", no estoy sugiriendo, como diría "El Bronco"; no estoy sugiriendo eso, eh, o sea, lo dije claramente, pero tampoco se puede generar la percepción de que no pasa nada.

No podemos generar el momento oportuno para la producción de muchas Melodys, ya va a ser melodía después aquí en el Instituto.

Y precisamente para que no lo sea y que en cada sesión tengamos asuntos generales en el mismo sentido, el Instituto debe de pronunciarse conforme a derecho y pronunciarse lo más pronto posible, en uno o en otro sentido, y nos deben de convencer las diligencias que haga la Contraloría, es decir, por ejemplo, una muy concreta es la que ya propuso aquí el maestro César, una reconstrucción de los hechos, porque a nadie nos queda en nuestra sana lógica que en esos minutos se pudieron haber generado todas las diligencias correspondientes.

Sólo para precisar, ni por ser mujer la servidora electoral, nadie está atacando ni vulnerando ni haciendo uso de violencia política, estamos señalando que, con base al debido proceso, se deslinden responsabilidades.

Y creo que no hay que tenerle miedo tampoco a esas decisiones, estamos a tiempo de demostrar que hay una autoridad fuerte, legitimada en este máximo órgano electoral que tiene que imponer eso, el que todos sus servidores electorales, ya no en aquel debatido Código de Ética, sino que se deben conducir bajo los principios generales de la función electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No quisiera yo decir "se los dije", pero se los dije.

Cuando se discutió la integración de los consejos municipales y de las juntas municipales, aquí en este mismo salón yo señalé que había militantes de muchos partidos políticos, no, de varios partidos, pero sobre todo del PRI, que estaban siendo designados como vocales.

Lo dije aquí en este mismo salón y, sí, efectivamente, dentro de ellos está señalado que en el cruce que se hizo con el padrón de militantes del PRI, Melody Hernández Becerril es militante del Partido Revolucionario Institucional.

Aquí se dijo que eso no iba a afectar en nada la imparcialidad y todos ustedes, señores consejeros, votaron porque este tipo de cosas sucedan hoy.

Hoy no estamos viviendo un hecho aislado en el proceso electoral, no, estamos viviendo las consecuencias de un acuerdo del Consejo General, estamos viviendo las consecuencias de que el Consejo General, es decir, ustedes, señores consejeros, permitieron que el PRI infiltrara a los consejos con sus militantes que hoy están trabajando para el PRI.

Yo no quiero decir "se los dije", pero no tiene mucho tiempo de esa discusión y hoy ya estamos viviendo las consecuencias.

Desde que se soltó la convocatoria para integrar los consejos municipales, Acción Nacional pidió que no pudieran ser militantes y a este Consejo no le importó.

Cuando se dio la designación volvimos a decir "hay más de 50 militantes del PRI que hoy son vocales" y ustedes otra vez fueron omisos. Estas son sus consecuencias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Que si acepta una pregunta del señor representante de MORENA.

Para preguntar, el señor representante de MORENA, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Esto es muy importante, lo que usted acaba de decir; porque efectivamente, lo dijimos; es más presentamos observaciones en la Comisión respectiva, venimos al Consejo, fuimos al Tribunal Local, fuimos a la Sala. Y nos salieron con que la lista de militantes, de los partidos políticos publicada en una página de internet del Instituto Nacional Electoral no hacía prueba plena sobre la militancia. Así más o menos resuelve la sentencia.

Pero como me parece un argumento fundamental, y el tiempo se le estaba agotando, me preguntaría, ¿qué más nos iba a decir sobre el particular?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Acción Nacional. Hasta por dos minutos también.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias, representante.

Simplemente concluir. Estamos en tiempo de liguilla, y ya lo dije, en aquel entonces, pero se los quiero repetir, si el cuerpo arbitral está formado por la banca de uno de los dos equipos que juegan, no se está privilegiando el derecho humano de los integrantes de la banca; se está entorpeciendo la imparcialidad que debe de tener el árbitro.

En este caso ha quedado más que demostrado que el permitir que militantes de partidos políticos sean parte de los órganos desconcentrados es atentar de manera clara y puntual contra la democracia y contra el proceso electoral.

Melody, hoy vocal de Organización en la Junta Municipal de Metepec, es militante del PRI y está jugando con su función electoral, como árbitro electoral a favor del PRI y eso ha quedado demostrado.

Es cuanto.

Gracias, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para reconocer al Consejero Miguel Ángel García Hernández, en la intervención que tuvo referente al documento que llegó a sus manos del asunto que estamos tratando ahora en la mesa, de su intervención no escuché en ningún momento que tratase de hacer una defensa de esta vocal Melody Hernández Becerril.

Pero reconociendo la gran trayectoria que tiene el maestro Miguel Ángel, porque ha estado en varios espacios aquí dentro del Instituto Electoral del Estado de México, ha estado de un lado, ha estado de otro; que esa gran capacidad jurídica que tiene, y el tomar la decisión de mandar este asunto a la Contraloría es porque invariablemente, desde su óptica, esta vocal Melody Hernández Becerril estaba incurriendo en alguna falta a la norma y también a la protesta que rindió. Y eso, obviamente que es digno de reconocerse.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En asuntos generales ha sido inscrito un último tema, de parte del señor representante de Encuentro Social, que tiene que ver con hechos de violencia acontecidos en el oriente del Estado.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante de Encuentro Social, tiene el uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Con el debido respeto a los presentes, sólo informar que en recientes días fue encontrado asesinado y con señales de tortura, en este contexto del proceso electoral, un recientemente designado candidato de nosotros, que se viene agregando a una lista que va creciendo, de sujetos políticos que escogen la vía pacífica para transformar este país, en este caso en este Estado, el Estado de México.

Se trata de Adiel Zermann, candidato a la Presidencia Municipal de Tenango del Aire, que se encuentra en la parte oriente de nuestro Estado.

Sin afán de utilizar este tema de manera estridente ni con ningún sesgo, solamente mencionar este hecho en tanto las autoridades, que ya conocen del asunto, conocen e investigan estos hechos, a los cuales obviamente hemos manifestado nuestra condena y solicitamos que se lleven a cabo las investigaciones, de tal manera que no quede impune este hecho, en este contexto en el que estamos viviendo.

Y, obviamente, es muy doloroso que esto acontezca y por ser tan seria la situación, el hecho, dejo hasta este momento el conocimiento hacia ustedes de estos sucesos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Adiel Zermann fue un candidato efímero, registrado por este Consejo General, por eso adoptó la categoría de

candidato; si bien no alcanzó a hacer campaña, puedo asegurar con a todos ustedes, que tenía un enorme respaldo social.

Su asesinato, lamentable, se inserta en un problema de inseguridad por el que cruza la entidad y en general el país.

Hay ya, en algunos medios, una lista de crímenes políticos. Lo escuchaba en algunos medios radiofónicos, sobre todo nacionales y hablan del orden de 23 o 24 en este proceso electoral, en todo el país.

Lamento mucho lo que ha acontecido. Adiel Zermann era militante del Partido Encuentro Social, de quien por cierto también su dirigente hace algunas semanas se atentó contra su vida, en aquella misma región, en el oriente del Estado de México.

No solamente al Partido Encuentro Social, sino a la familia de Adiel, que era a la vez nuestro candidato, por ser parte de la Coalición que formamos el Partido del Trabajo, MORENA y Encuentro Social.

Desde luego que nos sumamos a su grito de justicia, pero una justicia rápida, eficaz, expedita.

Necesitamos urgentemente poner final a esta ola violenta y entre ello también evitar actos de violencia política, que después se pueden exacerbar.

Esto que decía yo sobre dejar correr rumores de un supuesto linchamiento que nunca existió, van contribuyendo también a ese ambiente.

Nosotros, desde MORENA, reiteramos nuestra convicción de que es por la vía pacífica, que es por la vía legal, que es por la vía electoral, como vamos a transformar a este estado, a este país.

Invitamos a la ciudadanía a dos cosas: Una es a la participación político-electoral y, dos, a que no nos dejemos amedrentar ante nada ni ante nadie, aún así sea el crimen organizado.

Sabemos, estamos conscientes de que en regiones de este estado ya hay "focos rojos"; que muchas de las sustituciones que hoy se hicieron obedecen, en buena medida también a presiones del crimen organizado. No hay que ocultar la basura debajo de la alfombra, hay que ponerla encima para poderla sacar de la casa.

Y por eso aprovecho simplemente el momento para decir que exigimos justicia y que hay una ola violenta, de violencia política en el Estado de México que es necesario parar

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias. Con su venia, Presidente.

Mi comentario va en el mismo sentido de exigir de manera solidaria que estos hechos, cual sea su fondo, al final terminan convirtiéndose en hechos políticos, porque en este caso la víctima era candidato y estaba seguramente entusiasmado en llevar a cabo una campaña electoral con un fin muy claro y muy objetivo de ser parte de una instancia, además de elección popular, de gobierno, que además estaba sumado al proyecto nacional que hoy encabeza la Coalición "Juntos Haremos Historia".

Por ello es evidentemente exigible que la autoridad actúe de manera clara y expedita, pero también es de llamar la atención que los órganos electorales deben de actuar con mucha mesura, con mucha intención de que el mal ambiente no se transforme en hechos recurrentes y que con ello sumemos clima hacia la ciudadanía y seamos parte de un escenario de miedo, de inducción, de generalizar un ambiente poco propicio para este proceso electoral.

La instancia electoral, por el contrario, debe de ser motivadora de que candidatos y candidatas, partidos políticos que convocamos a la ciudadanía a observarnos como alternativa y buscar la confianza a través del voto popular, y todos los que actuamos o como árbitro o como actores políticos a efecto de que se multiplique la necesidad de que por la vía del voto sea la manera en cómo los mejores proyectos y los mejores candidatos y candidatas hagan valer el buen quehacer de la política.

Por ello, sumado a esta exigencia y al llamado solidario de quien fue víctima de un hecho lamentable que le costó la vida, también habría que observar que un consejero electoral tiene ese propósito noble de convocar, no de ser parte de la apología que hoy se intenta instalar de diferentes formas y maneras para generar un ambiente inadecuado; entendiendo que seguramente no fue un hecho de voluntad o de mala idea, seguramente es una visión particular, pero me parece que no son comentarios acertados los que el día de ayer aparecieron en la prensa de una distinguida consejera que respetamos y apreciamos, cuando lleva a cabo una evaluación política, de que muchos candidatos están renunciando por diversas circunstancias.

Seguramente no fue mala fe, pero al final sí se termina quedando en el ambiente que hay una circunstancia de otro fondo distinto al quehacer político que está motivando las renunciaciones generalizadas y que de ellas inclusive algunos candidatos ya solicitaron guardia pública y cosas de este tipo, que, no dudo, como bien lo dice el señor representante de MORENA, es incorrecto esconder la realidad bajo la alfombra.

Sí, creo que está bien, pero al mismo tiempo quien tiene en sus manos la posibilidad de convocar en positivo, lo haga evaluando el quehacer político de los partidos y aventurando comentar que las renunciaciones son graves, que antes hubo 20 y ahora ya hay 70.

Creo que no es el ambiente propicio para llevar a cabo comentarios de esa naturaleza que tuvieron una cobertura amplia en la prensa y que al final del camino suman

en una opinión muy respetable un ambiente inadecuado y creo que no estamos cumpliendo la función que nos proponemos.

Creo que los hechos de violencia a nadie gustan, es reprobable, es condenable y se exige la aplicación irrestricta de la ley para los responsables de estos actos criminales; al mismo tiempo, nuestra responsabilidad es hacer todo lo posible a efecto de que la ciudadanía sienta la necesidad de que justamente estos escenarios reprobables tengamos la capacidad de darles la vuelta generando una nueva era del hecho público y del quehacer de la política en el país.

Es al revés, se obliga y se exige que la ciudadanía vaya y acuda de manera masiva a las urnas, porque es la mejor manera, el mejor método para que la ciudadanía evalúe y, si hay la posibilidad de que un nuevo régimen se instale en este país, sería deseable, lo han hecho hasta ahora los señores consejeros, los órganos electorales, con sus buenas y sus malas, pero finalmente somos parte de este proceso todos y hoy creo que no habría hecho que objetar.

Pero, por lo hechos que comentó el señor representante de Encuentro Social, y otros más que se han dado en el país, en otras entidades recientemente, claro que preocupa, pero es complejo orientar una opinión que pone duda, que pone temor, que pone escenarios de poca confianza hacia los candidatos y candidatas.

No creo que sea una manera adecuada que un órgano electoral transfiera esa mala vibra en el quehacer político.

De manera muy respetuosa y personal, considero que no fueron acertados esos comentarios que se hicieron ahí en una rueda de prensa, no conozco el escenario, y que en un hecho que no tiene claridad quien expresa esos comentarios, evalúa y, entre otras cosas, dice que nunca como antes se habían dado renunciadas, que es un momento difícil, no da mayores elementos, pero me parece que sí suman a un escenario de poca confianza para los momentos electorales que hoy vivimos.

Y lo digo con mucho respeto, señora Consejera, sin un ánimo más allá que no sean mis palabras aquí dentro de este foro.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Lo dije en público, en privado y en mis redes sociales, el hecho de lamentarnos con lo sucedido con el candidato de la Coalición "Juntos Haremos Historia". Y lo digo porque fue un momento, incluso debo manifestarlo, muy sensible.

Un día antes estuvo ahí enfrente de la oficina, estuvieron haciendo los trámites de su partido; los conozco, pues, a compañeros de años de historia, de trabajo en esa región. Y enterarnos, al otro día muy temprano, de ese hecho tan lamentable, pues sí resulta muy impactante.

Lo dijimos en un momento distinto de violencia contra el candidato o contra el aspirante a candidato del Revolucionario Institucional en Cuautitlán Izcalli, que ojalá y no se repitiera ese hecho; y se volvió a repetir contra un candidato, ahora sí ya, registrado por este órgano electoral. Y ojalá, nuevamente lo señalo, no se vuelva a repetir.

La escalada de violencia es a toda luz evidente, que no sólo es política; es una escalada de violencia que lamentablemente nos señala al Estado de México como en los primeros lugares con esos índices de violencia.

Por supuesto que también exhortamos al Gobierno del Estado, al Gobierno Federal a que replanteen sus protocolos de seguridad y que garanticen a la ciudadanía en general seguridad en su integridad física y patrimonial.

Porque como puede ser una escalada de violencia que tenga orígenes distintos a la política, pero como bien dice Joel, por el hecho de ser ya un candidato se puede vincular como un acto de violencia política.

Por supuesto que me solidarizo con la familia, con el partido político al que pertenecía Adiel, con la Coalición, por supuesto, "Juntos Haremos Historia".

Pero me solidarizo con la ciudadanía en general, de estar en un clima de *shock* permanente de inseguridad. Y eso lo dicen estudios demoscópicos: "La sociedad mexiquense vive en un estado de *shock*, por la inseguridad".

Hace un par de horas tuvimos una actividad en el centro de Toluca, una actividad política, y habíamos estado haciendo gestiones por la desaparición de una estudiante de la UAEM; y hace un par de horas se encontró su cadáver en el Parque Sierra Morelos.

Por eso señalo que la escalada de violencia ya es muy lamentable en el Estado de México. Entonces no nos queda más que a los actores políticos y a los dirigentes políticos, hacer un llamamiento al Gobierno del Estado y a quienes tengan que ver en el tema de seguridad pública. Esto no puede seguir pasando.

No puede seguir pasando mientras haya un agraviado, una familia agraviada, y creo que nosotros tenemos la corresponsabilidad de levantar la voz.

Reitero mi solidaridad y mi pésame respetuoso a la familia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Primero quisiera manifestar, a nombre del PAN y a nombre propio, la solidaridad con la familia y con los integrantes del Partido Encuentro Social, con sus compañeros de la Coalición, por estos hechos.

También, al igual que ya se ha dicho en esta mesa, señalar que el clima de inseguridad y violencia que se vive en el Estado de México es ya insostenible.

Hoy está llegando a quienes son candidatos, pero como bien lo acaba de mencionar Javier hace un momento, esto lo viven a diario las mujeres, los trabajadores, la gente que tiene la mala suerte de vivir en un estado en el que al gobierno le valemos; en donde la impunidad es cosa de todos los días.

Por eso simplemente quisiera decir que el Partido Acción Nacional se une a la exigencia de 16 millones de mexiquenses, para exigirle al gobierno que haya una estrategia eficaz, para detener la inseguridad, pero también que haya justicia para quienes han sido víctimas y esto implica que no haya impunidad, que se dé con los responsables y se les aplique todo el peso de la ley.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

En verdad estos son hechos lamentables, condenables, en todos sus sentidos.

Desde luego que el Partido Revolucionario Institucional se solidariza con la Coalición "Juntos Haremos Historia", con el PES en particular, porque era su candidato, su militante y con la familia de este candidato.

Es en verdad lamentable lo que pasa y no es estrictamente en el Estado de México, es en el país. Tan sólo ayer mataron a un candidato del PRI en Guerrero y horas después mataron a tres soldados, que custodiaban la casa de este candidato. Esto es verdaderamente grave.

Todos estamos obligados, como actores políticos, no tan sólo a denunciar estos hechos de violencia que afectan a los actores políticos, sino a la sociedad en general.

Nosotros nos debemos a la sociedad y es a quiénes debemos de proteger y de exigir que se haga justicia, en verdad.

Las instancias investigadoras de los hechos delictivos deben ser más eficaces, más eficientes en la investigación de este tipo de delitos.

Mataron también a otro compañero en Izcalli, candidato también del PRI; han lastimado a algunos otros compañeros, de otros partidos.

En esto debemos nosotros, en verdad, levantar la voz, ser energéticos, exigir que las instancias responsables de la seguridad pública y de la investigación de los hechos delictuosos lo hagan de la manera más pronta y expedita.

Mi solidaridad, señor representante, señores representantes de esta Coalición, con todo nuestro afecto.

Al final del día todos estamos en este tema, recorreremos el mismo camino y espero que esto no se repita.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

En primera ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los presentes.

Lo primero que quiero decir es: Carlos, a una persona que considero un amigo, lo puedo decir así, con gran aprecio, toda nuestra solidaridad, toda la solidaridad del partido, de mi persona hacia el candidato, hacia su familia, hacia la militancia de Encuentro Social, hacia los demás partidos que integran la Coalición. Lo digo sinceramente.

Y me gustaría recordar que hace unas sesiones aquí se comentó el tema de discurso de odio, yo lo planteé en esta mesa como una alerta a este Consejo, de que las aguas están muy turbias en este proceso electoral.

Se está enturbiando el proceso y también hace algunas semanas vino aquí, mi candidato de Tlalnepantla, a manifestarse por un hecho lamentable que sucedió en las oficinas de Vía Radical allá, en Tlalnepantla, y también dije que era lamentable que no por no saber colocar los frenos a tiempos o alertar de los peligros a tiempo, después los procesos se bañan de sangre y ya se están bañando.

Nosotros, desde Vía Radical, hacemos un nuevo llamado a que, en primer lugar, este sea el espacio de más y mayor civilidad política de todo el territorio estatal, que aquí los representantes nos respetemos siempre. Digo, en aquella ocasión que planteé el tema de discurso de odio, en lugar de solidaridad recibí insultos, agresiones verbales.

Yo creo que podemos transitar en primer lugar, todos nosotros a un clima de mayor tranquilidad, de mucho respeto y entonces sí ser un ejemplo y un faro que guíe a todos los integrantes de los partidos, a todos los partidos, a los candidatos, a las candidatas, a las coaliciones, a los electores, a los medios de comunicación y que logremos avanzar en este gran camino que estamos recorriendo, que es la democratización del Estado de México.

Nuevamente manifiesto la solidaridad de Vía Radical hacia la familia del candidato fallecido, nuestra mayor condena a estos hechos y nuestra exigencia a las autoridades de que trabajen esta vez, porque nos estamos jugando tal vez la única ficha que tenemos para cambiar las cosas radicalmente, de fondo, de raíz y podemos echar a perder esta oportunidad que nos da la historia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto general?

Tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordan.

Por favor, doctora

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, también quisiera aclarar algunas cuestiones respecto de la intervención del representante del Partido del Trabajo.

Sí se dicen algunas versiones en algunas notas, pero quiero comentarle que no fueron así; de hecho está la grabación y se la puedo compartir.

Yo específicamente cuando varios de los reporteros me preguntaban muy insistentemente que si la inseguridad estaba influyendo para que los ciudadanos que están renunciando tuvieran esa situación, yo textualmente les dije: "Las renunciaciones no son por inseguridad, no han referido que sea por violencia", incluso dije "o les haya entrado miedo, son por cuestiones personales", porque así lo han decidido y están en la parte legal, si cumple los requisitos, pues se les aceptará la renuncia.

Entonces sí les puedo compartir la grabación, porque, sí, algunas notas salen con otra versión, lo cual yo no dije, por eso estoy comentando lo que referí.

Y en cuanto a que aumentó el número de renunciaciones, en mi percepción, y se los voy a decir por qué, porque recordaran ustedes, por ejemplo, en 2015 que se registraba y al día siguiente era la campaña, entonces no teníamos ese lapso como ahora, tenemos casi 34 días todo este tiempo en donde el lapso no es de un día al otro, sino son más días.

Lo estoy diciendo porque constantemente, de hecho aquí está el Secretario, nos está mandando, los han recibido también ustedes, la información de las renunciaciones y vienen

constante, constante, constantemente. Eso es lo que quise decir, pero bueno, entendemos que los reporteros van anotando, uno pregunta una cosa, uno pregunta otra y ahí se distorsiona a veces la información.

Hay que referir, y lo sabemos todos, están en los acuerdos que aprobamos en 2015, llegaron alrededor de 794 sustituciones aprobadas en diferentes acuerdos, entonces para que se aclare, yo me quise referir a esa parte, pero no se puede explicar en tan poco tiempo todas estas cuestiones.

Así también me preguntaron muy enfáticamente si candidatos han pedido algún apoyo de seguridad, pues yo me referí que sí porque tuvimos el ejemplo del candidato de Vía Radical, que en esta sesión, en el Máximo Órgano de Dirección solicitó apoyo. Es a lo que yo me refiero, a algo que ya se está suscitando.

Ustedes han observado que en mis declaraciones, de hecho en mis solicitudes yo sustenté, argumento, no es algo que se me ocurra. Puedo también equivocarme, pero también el que me diga que estoy equivocada, me sustentará, me argumentará y así lo estaré recibiendo.

Pero como autoridad pretendo y soy responsable de lo que digo y tampoco quiero confundir al electorado.

Y por atención a los señores reporteros que ayer me estaban insistiendo con la información, pues di atención a las respuestas. Me parece que fueron las más acertadas, las más acercadas a lo que se ha materializado y a lo que acontece en la realidad.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguna otra intervención en este asunto general?

Bien, tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Consejera, le reitero mis respetos y no es, al menos no es la percepción que su servidor rescató de esas notas periodísticas, pero entendemos que cualquier acto fue involuntario y no hay mala fe en el fondo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Al no haber solicitud de más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número 11 y corresponde a la declaratoria de clausura de esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 19 horas con 56 minutos de este día miércoles, 9 de mayo, damos por clausurada esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias y buenas noches.

-----oOo-----

AGM